



**SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS SUBROGADOS POR FARMACIAS LOCALES PARA LA DELEGACIÓN CHIHUAHUA**

Para el Suministro de los Medicamentos y Productos Farmacéuticos Subrogados **en la delegación de CHIHUAHUA**, **además** de contar con instalaciones (SUCURSAL(ES)) en la ciudad, también deberá comprometerse a realizar la entrega de los Medicamentos y Productos Farmacéuticos a los derechohabientes en un módulo ubicado en las instalaciones de Pensiones Civiles del Estado ubicadas en Av. Teófilo Borunda Ortiz, 2900 Col Centro, Chihuahua, Chih., de acuerdo a lo siguiente:

- a) Una vez notificado el fallo del proceso licitatorio, se dará un término de una semana, para que acondicione el módulo que la convocante pondrá a su disposición para la entrega de los Medicamentos y Productos Farmacéuticos, es decir, Pensiones Civiles del Estado proporcionará el espacio físico (módulo individual con servicios de luz, agua y baño compartido con los demás proveedores adjudicados); será responsabilidad del proveedor instalar anaqueles, mobiliario, equipo de cómputo, internet y demás que estime necesarios para su operación. **(Mientras tanto el Licitante adjudicado deberá Suministrar los Medicamentos y Productos Farmacéuticos en sus sucursales a partir de la fecha del fallo)**
- b) Se otorgará un término de una semana para que proporcione el aviso de funcionamiento y de responsable sanitario correspondiente al módulo y un término de 90 días para que proporcione la Licencia Sanitaria en caso de que le sean adjudicados medicamentos controlados. **(Mientras tanto el Licitante adjudicado deberá Suministrar los Medicamentos controlados en sus sucursales a partir de la fecha del fallo)**
- c) La atención a los derechohabientes en el módulo deberá ser todos los días hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 20:00 horas.

Para la instalación de los

**FORMA DE ADJUDICACIÓN PARA LA DELGACIÓN CHIHUAHUA**

Se adjudicará a un **MÁXIMO DE 5 LICITANTES** debido a que son la cantidad de módulos con los que la convocante cuenta para el Suministro de los Medicamentos y Productos Farmacéuticos Subrogados, los cuales se determinarán como a continuación se indica:

- A. Se realizará el análisis por PARTIDA al licitante cuya propuesta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos, económicos y que haya presentado la propuesta económica solvente más baja, si del resultado de dicho análisis resulta que existen más de 6 licitantes con propuestas solventes más bajas, se eliminará a los licitantes con menor cantidad de partidas con mejor propuesta y no se les podrá adjudicar ninguna, como se muestra en el siguiente ejemplo:





LICITANTES	CANTIDAD DE PARTIDAS CON MEJOR PROPUESTA	RESULTADO DEL ANALISIS DEL TOTAL DE PARTIDAS
LICITANTE No. 1	120	SE ADJUDICAN
LICITANTE No. 2	210	SE ADJUDICAN
LICITANTE No. 3	51	SE ADJUDICAN
LICITANTE No. 4	49	NO SE ADJUDICA AL LICITANTE
LICITANTE No. 5	190	SE ADJUDICAN
LICITANTE No. 6	3	NO SE ADJUDICA AL LICITANTE
LICITANTE No. 7	93	SE ADJUDICAN
<b>TOTAL</b>	<b>716</b>	

- A. Posteriormente las partidas cuya mejor propuesta hubiere sido de los licitantes no adjudicados conforme al inciso anterior, es decir, las 20 partidas del licitante No. 4 y las 3 partidas del licitante No. 6, quedarán desiertas.

“Acepto los términos y condiciones establecidos por la convocante en cuanto a plazos y lugares para el suministro de los Medicamentos y Productos Farmacéuticos y las características técnicas de los bienes o servicios establecidas en el presente escrito, bases, anexos, así como las que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones; así mismo manifiesto que estoy enterado de la forma de adjudicación para el proceso licitatorio.”

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR  
O REPRESENTANTE LEGAL

Página 2 de 2

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”*  
*“2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua”*